

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1984

277440

ES	11	NUMERO	277325	Y
	22	FECHA DE PRESENTACION		

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
	Feria Internacional del Juguetes de Valencia	11-Febrero-1983	España

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 4 7 0 1 / 0 0

54 TITULO DE LA INVENCION

SILLA INFANTIL TRANSFORMABLE EN UN CONJUNTO MODULAR DE JUGUETE

71 SOLICITANTE (S)

D. Antonio MARTINEZ RIVAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Sánchez Preciado, 22
MADRID-35

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABREIZO Ref.: O.G. 41.050/PP

La presente invención, se refiere a una silla infantil transformable en un conjunto modular de juguete, que -- presenta una serie de ventajas nada desdeñables a la hora -- de elegir un medio que presta dos funciones muy diferentes y a la vez muy útiles para los niños.

Actualmente, como consecuencia del cada día más -- reducido habitáculo de las viviendas, se tiende hacia la adquisición de muebles plegables y convertibles, ocurriendo -- otro tanto con los juguetes. Ahora bien, hasta la fecha aún no se han creado muebles que por una parte cumplan la función de tales y por otra cumplan la función de un juguete -- de gran variedad de elementos, ya que lo más que se ha conseguido es crear muebles plegables o juguetes plegables, pero independientes.

No obstante, el objeto de la invención consiste -- en haber creado un mueble que cumple la función propia de -- mueble, siendo en el caso de la invención la de una silla o silloncito infantil, pero que a su vez es transformable en un juguete modular formado por una pluralidad de elementos o módulos que vinculados entre sí forman parte de la estructura, como tal, de la referida silla.

De una forma generalizada, la silla infantil transformable en un conjunto modular de juguete concebida según -- la invención, está constituida por un cuerpo prismático rectangular en funciones de asiento, bajo el cual se define un espacio cerrado por paneles laterales, frontales y posterior, los cuales son abatibles para definir puertas y dotados interiormente de módulos que constituyen elementos de -- juguete, tales como pueden ser los muebles de una cocina, -- dormitorio, cuarto de estar, etc., siendo en este bloque in

ferior donde apoya precisamente la silla en el suelo, pero que presenta la particularidad de que al ser elevada lo suficiente se despliegan por sí solas unas patas abatibles -- que constituyen las patas de apoyo del conjunto modular mencionado.

5. El respaldo de la silla es plano y sobre él puede adosarse por basculamiento el cuerpo del asiento que asimismo determina en su interior módulos de muebles de juguete, como pueden ser altillos de armarios, estantes, etc.

10. En cuanto a los brazos de la citada silla, cada uno de ellos está formado por una pareja de largueros articulados entre sí, uno de cuyos largueros es horizontal y está articulado entre el respectivo lateral fijo del respaldo y el extremo superior del otro larguero, siendo éste vertical y articulado a su vez por su extremo inferior al lateral respectivo del cuerpo del asiento.

15. Con esta constitución, al ser levantada ligeramente la silla del suelo se desplegarán las patas inferiores, para que al elevar de forma basculante el asiento éste quedará adosado a la cara interna o frontal del respaldo para dejar ver los módulos definidos en dicho cuerpo del asiento. Finalmente, cuando se abren los paneles laterales y frontal se dejan ver otra serie de módulos definidos bajo el cuerpo del asiento, todo lo cual constituye un conjunto modular de juguete como puede ser el conjunto de módulos de una cocina, de un dormitorio, de una habitación, baño, etc., constituyendo por ello un medio sumamente ventajoso de gran utilidad, ya que reúne en un solo elemento de dimensiones normales una silla infantil que puede utilizarse perfectamente --

20. como tal, y también un conjunto modular de juguete determi-

25.

30.

nado al desplegar los elementos que constituyen la estructura de la propia silla.

Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a un juego de planos que se acompañan a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10. En la figura 1ª, se muestra una vista en perspectiva de la silla infantil realizada según el objeto de la invención.

En la figura 2ª, se muestra una vista en alzado lateral de la silla en su inicio de transformación, pudiéndose ver el abatimiento hacia arriba del cuerpo del asiento.

En la figura 3ª, se muestra otra vista lateral de la silla ya transformada, pudiéndose ver la pata inferior de apoyo de ese lateral, el módulo de ese lateral y el módulo superior de tal lateral.

20. La figura 4ª, muestra una vista frontal de la silla que ha sido transformada en una cocina completa de juguete.

La figura 5ª, muestra una vista en planta superior según la sección correspondiente a la línea V-V representada en la figura anterior.

En dichas figuras, las referencias numéricas corresponden a:

- 1.- Cuerpo del asiento.
- 2.- Respaldo.
- 3.- Largueros verticales del respaldo (2).

- 4.- Travesaños y solduras del respaldo (2).
- 5.- Espacio abierto del respaldo.
- 6.- Larguero horizontal de los brazos de la silla.
- 7.- Larguero vertical de los brazos de la silla.
5. 8.- Articulación entre sí de los largueros (6) y (7).
- 9.- Articulación de los largueros (6) a los laterales (3) del respaldo.
10. 10.- Articulación de los largueros (7) a los laterales del asiento (1).
- 11.- Tacos inferiores de apoyo.
- 12.- Patas laterales desplegadas.
- 13.- Pasador de retención del cuerpo del asiento - (1) en su posición elevada.
15. 14.- Orificio de los largueros (6) para el pasador (13).
- 15.- Orificio del larguero (3) para el pasador (13).
- 16.- Cajones superiores del mobiliario.
20. 17.- Puerta abisagrada del mobiliario.
- 18.- Puertas de alacena del mobiliario.
- 19.- Módulo posterior e inferior del mobiliario.
- 20.- Módulos frontales e inferiores del mobiliario.
- 21.- Abisagramiento de los módulos (20) al módulo (19).
- 25.

En relación con dichas figuras, la silla infantil de la invención presenta un asiento (1) que está formado -- por un cuerpo prismático rectangular que apoya y se sostiene en un bloque inferior que ocupa el espacio comprendido --

30. entre la superficie inferior del aludido cuerpo del asiento

(1) y el propio suelo. El respaldo (2) está formado por dos largueros verticales (3) ó laterales del aludido respaldo y una serie de travesaños y molduras (4), definiéndose por encima del cuerpo del asiento (1) un espacio abierto (5) a todo lo ancho del referido respaldo (2).

Los brazos de la silla están formados, cada uno de ellos, por una pareja de largueros (6) y (7) articulados entre sí en (8) y articulados a su vez a los laterales (3) del respaldo y a los laterales del cuerpo del asiento (1), respectivamente, y según los puntos de articulación (9) y (10).

El bloque inferior al cuerpo del asiento (1) presenta en sus vértices unos tacos (11) en funciones de medios de apoyo del conjunto de la silla sobre el suelo.

A continuación se va a describir como la silla comentada se transforma en una cocina completa y totalmente amueblada, de juguete, aunque como ya se ha dicho puede transformarse en un dormitorio, baño, salón-estar, etc., sin más que los distintos elementos o componentes de la silla conformen interiormente tales mobiliarios en lugar del mobiliario de una cocina que es la forma que a título de ejemplo explicativo se ha representado.

Si se eleva respecto del suelo la estructura general de la silla, se despliegan unas patas laterales (12) que van a servir de soporte del conjunto modular del mobiliario de la cocina.

Si se eleva el cuerpo del asiento (1), haciéndolo bascular hacia arriba como se muestra en la figura 2ª, entonces dicho cuerpo del asiento (1) quedará adosado al frente del respaldo (2) de forma vertical y fijado por cualquier

- medio de retención, como puede ser un pasador (13) que se aloja y pasa a través de los orificios (14) y (15) de los largueros (6) del apoyabrazos y largueros (3) del respaldo (2). Tal cuerpo del asiento (1) en la posición indicada puede determinar unos cajones superiores (16), una puerta abisagrada (17), unas puertas de armario (18), que junto con el espacio (5) del propio respaldo (2) puede decirse que conforman la parte superior del mobiliario de una cocina, todo ello constituyendo módulos inseparables pero perfectamente practicables como consecuencia del abisagramiento de las puertas y posibilidad de deslizamiento de los cajones (16). Se puede ver claramente que los cajones (16) sobresalen frontalmente respecto de las puertas (17) y (18), cerrándose tales puertas por medio de imanes, por ejemplo, o por cualquier otro medio y pudiendo estar abisagradas como se muestra en la figura 4ª ó de forma distinta.

- El bloque definido bajo el cuerpo del asiento (1) se compone de un módulo posterior (19) y de dos módulos frontales (20) abisagrados respecto al anterior en (21), de modo que al hacer girar hacia los laterales a tales módulos (20), según se muestra en la figura 1ª, entonces quedará el módulo (19) visto frontalmente y en el que se definen por ejemplo los muebles de cocina, fregadero y/o lavadora, mientras que los módulos (20) quedarán lateralmente respecto a dicho módulo (19) formando los muebles, por ejemplo, del frigorífico, lavavajillas, lavadora, etc.

- Como se habrá podido comprobar, la silla infantil mostrada en la figura 1ª y perfectamente estructurada, se puede transformar por desplegado de sus elementos en un conjunto modular de juguete y constitutivo del mobiliario de

una cocina, aunque dicho mobiliario puede corresponder a un baño, dormitorio, etc., sin que por ello afectase para nada la estructura general de la silla ni su sistema de despliegue.

5. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

10. N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "SILLA INFANTIL TRANSFORMABLE EN UN CONJUNTO MODULAR DE JUGUETE", con Prioridad del 11 de Febrero de 1983 de la Feria Internacional del Juguete de Valencia, según las características esenciales de las siguientes:

- 15.
-
-
- 20.
-
-
-
-
-
- 25.
-
-
-
-
-
- 30.
-

REIVINDICACIONES

- 1.- Silla infantil transformable en un conjunto -
 modular de juguete, esencialmente caracterizada porque el -
 asiento está constituido por un cuerpo prismático rectangu-
 lar de escasa altura, bajo el cual se define un bloque tam-
 bién prismático de mayor altura que alcanza el suelo, estan-
 do el respaldo constituido por dos largueros verticales la-
 terales entre los que se tienden travessies y molduras de-
 terminando la propia superficie de dicho respaldo, en tanto
 que los reposabrazos están formados, cada uno de ellos, por
 una pareja de largueros articulados entre sí, uno de cuyos
 largueros es horizontal y está articulado por su otro extre-
 mo al respectivo larguero lateral del respaldo, mientras --
 que el otro larguero del reposabrazos es vertical y se arti-
 cula por su extremo inferior al respectivo lateral del cuer-
 po del asiento; con la particularidad de que el abatimiento
 hacia arriba de tal cuerpo del asiento hace que éste quede
 dispuesto vertical y adosadamente sobre el frente del res-
 paldo, determinando el mobiliario, por ejemplo, de la parte
 superior de una cocina de juguete; habiéndose previsto que
 el bloque inferior al aludido cuerpo del asiento esté forma-
 do por un módulo posterior estático y una pareja de módulos
 frontales y abisagrados lateralmente al referido módulo pos-
 terior, todo ello en orden a que el abatimiento hacia los -
 laterales de dichos módulos frontales determinen módulos --
 del mobiliario inferior, por ejemplo, de una cocina que se
 complementan y alinean con el módulo intermedio que define
 el referido módulo posterior.

- 2.- Silla infantil transformable en un conjunto -
 30. modular de juguete, según la reivindicación 1, caracteriza-

da porque todos los módulos son preferente y generalmente -
prismáticos y están dotados de puertas, cajones, estantes y
similares con medios de abisagrameo convencionales, así
como topes, asideros y demás medios normales con que cuen-
tan en general los mobiliarios; habiéndose previsto que ba-
jo el módulo inferior y posterior del bloque previsto bajo
el cuerpo del asiento cuenta con patas abatibles que se des-
pliegan por sí solas al elevar ligeramente la estructura ge-
neral de la silla.

10. 3.- "SILLA INFANTIL TRANSFORMABLE EN UN CONJUNTO
MODULAR DE JUGUETE".

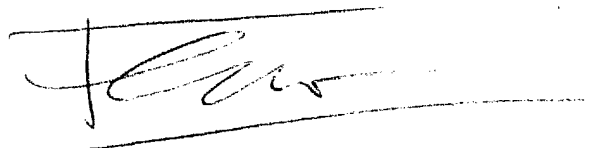
Según queda sustancialmente descrito en la presen-
te Memoria que consta de nueve hojas escritas a máquina por
una sola cara y acompañada de dibujos.

15.

Madrid, _ 9 FEB. 1984

D. Antonio MARTINEZ RIVAS

P.P.



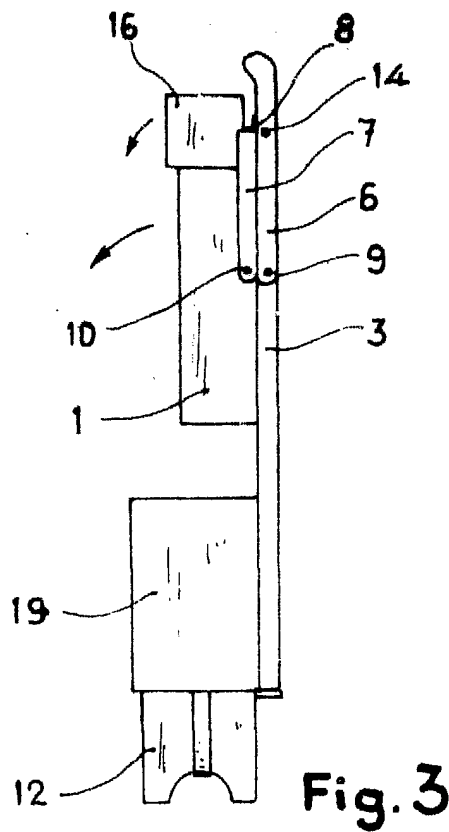


Fig. 3

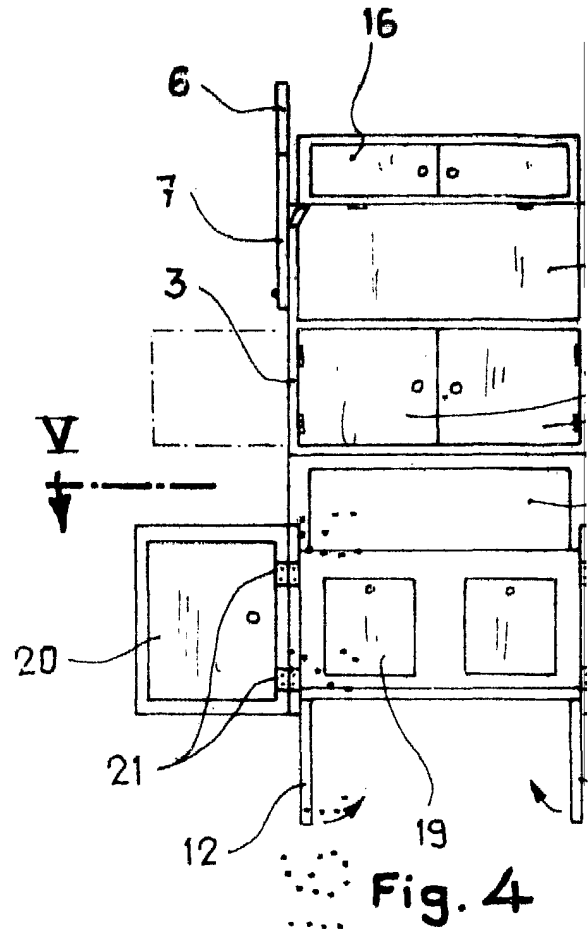


Fig. 4

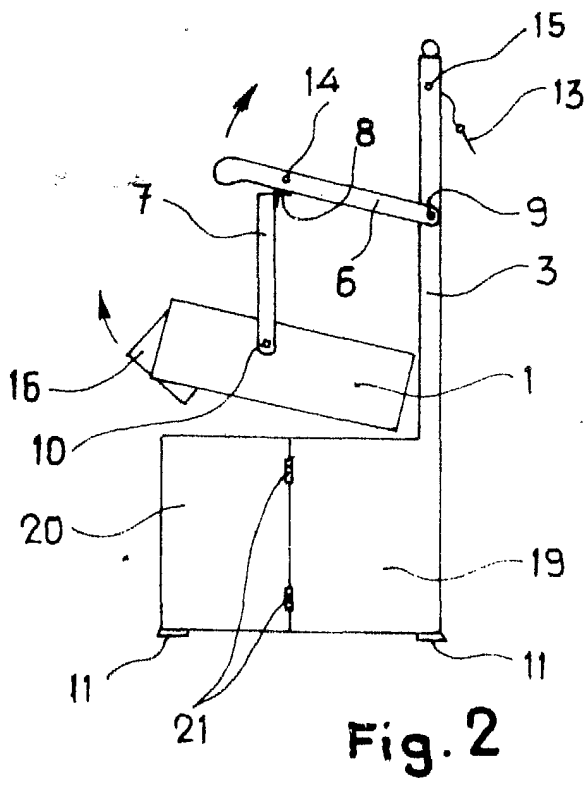


Fig. 2

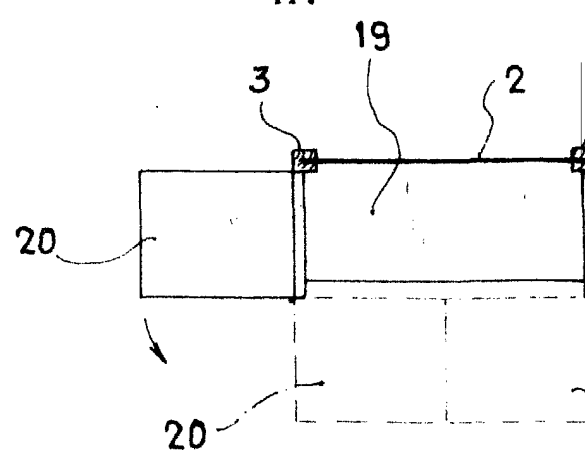


Fig. 5

Escala variable

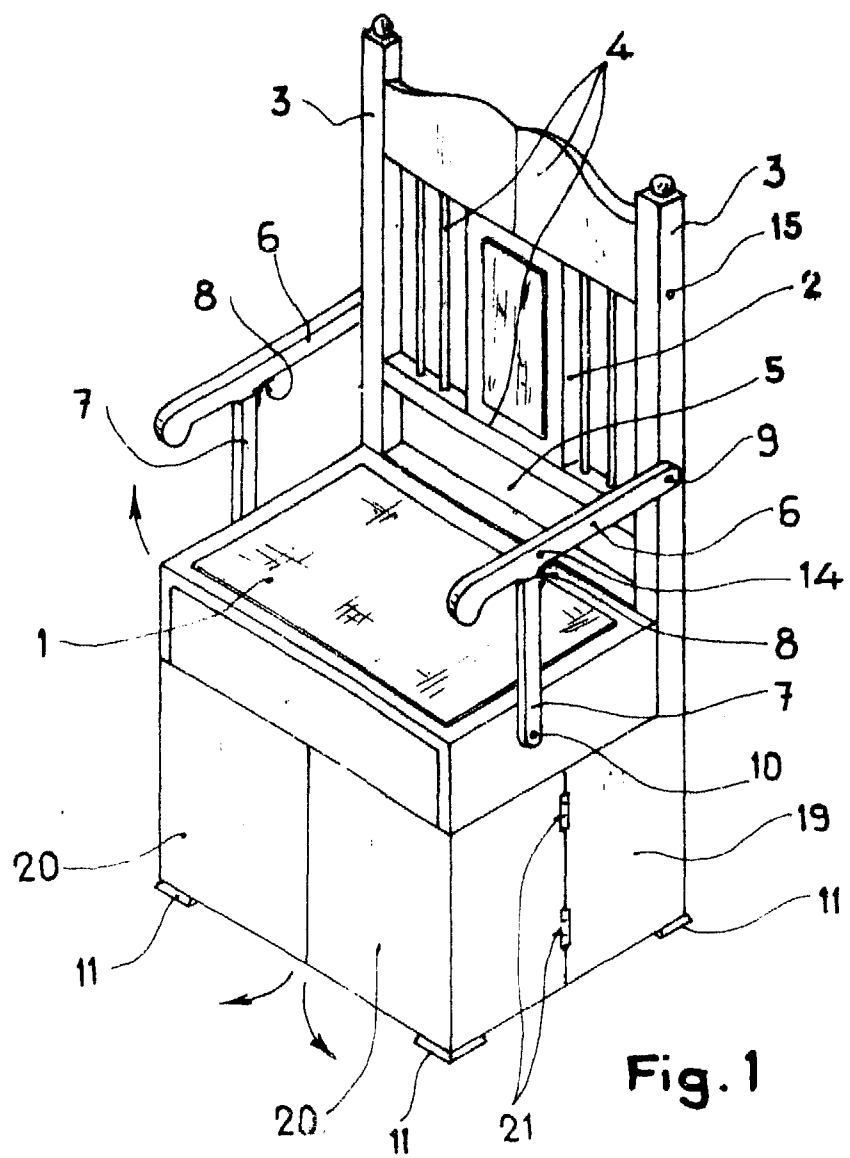
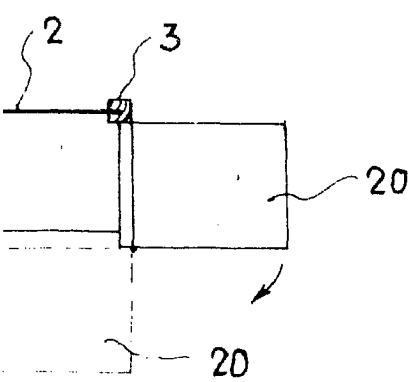
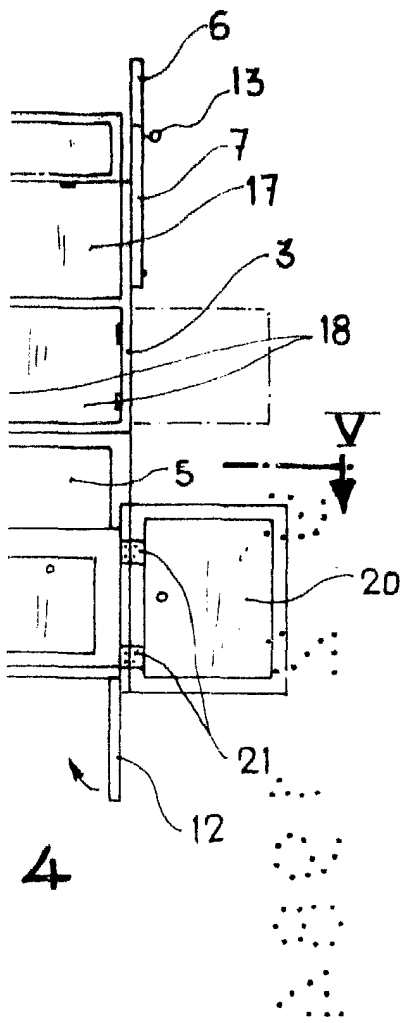


Fig. 1

g. 5

Madrid, - 9 FEB. 1984
P. P.